



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DIRECCIÓN DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES

La Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección de Subsidio a Universidades (DSU) adscrita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), con domicilio en Av. Universidad 1200, Piso 5, Sector 24, Colonia Xoco, Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaban a través de los procesos de Gestión financiera-ministración de recursos a las Instituciones de Educación Superior, Sistema de Prima de Antigüedad. Todos los datos personales que por motivo de la realización de las funciones propias de la DSU serán tratados por esta área, serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines los utilizamos?

Tipo	Datos personales	Medio de tratamiento	Finalidad
Generales	Nombre completo	Base de datos y Sistema de Prima de Antigüedad	Los datos personales que se recaban se utilizan para el alta de cuentas bancarias a nombre del Gobierno del Estado, los datos personales son de la persona que maneja la cuenta, realizando el trámite ante la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF) para que se radique el recurso federal.
	Edad		
	Género		
	Fecha de nacimiento		
	Lugar de nacimiento		
	Nacionalidad		
	Fotografía		
	CURP		
	RFC		
	Identificación oficial (incluye datos inmersos en el documento como firma autógrafa)		
	Teléfono de contacto personal		
	Correo electrónico personal		
	Domicilio		
Firma autógrafa			



Laborales	Teléfono de contacto (institucional)		Los datos personales son utilizados para elaborar el cálculo de la prima de antigüedad de cada una de las Instituciones en sus diferentes tipos de personal (Académico base, Académico del Programa para el Desarrollo Profesional Docente-PRODEP, Académico Peso a Peso, Administrativo y Mandos Medios y Superiores). El sistema revisa inconsistencias en la Clave Única de Registro de Población (CURP) y el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), así como la cuantificación de horas laboradas, el costo por hora, el costo unitario, el costo total y el factor de la prima de antigüedad por tipo de personal.
	Nombre de la institución en donde labora		
	Correo electrónico (institucional)		
	Cargo	Base de datos	
	Área-disciplina de trabajo	Sistema de Prima de Antigüedad	
	Sueldo		
Académicos	Grado académico (Licenciatura, Maestría y Doctorado)	Base de datos y Sistema de Prima de Antigüedad	

Los datos personales son recabados de las Instituciones de Educación Superior (IES), competencia de la DGESUI: Universidades Públicas Estatales (UPES), Universidades Públicas



Estatales de Apoyo Solidario (UPEAS) y Universidades Interculturales (UI), así como de otros organismos y/o asociaciones que reciben recursos federales, a través de la DGESUI.

Cabe mencionar que en términos del artículo 3 fracción X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO), ninguno de los datos recabados corresponde a datos sensibles.

Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento

La SEP, a través de la DSU-DGESUI, lleva a cabo el tratamiento de datos personales, con fundamento en los artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (última reforma publicada el 28 de mayo de 2021); 3 fracción XXXIII, 4, 16, 17, 18, 21, 22, 28 fracción III y 70 de la LGPDPPSO (publicada el 26 de enero de 2017), así como el artículo 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (publicado el 15 de septiembre de 2020, última reforma 26 de agosto de 2022).

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Le informamos que sus datos personales podrán ser compartidos con Unidades Administrativas propias de la SEP que tengan atribuciones para ello, con las finalidades antes expuestas.

Le informamos que de conformidad con los artículos 22 y 70 de la LGPDPPSO, sus datos personales son compartidos con la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPYRF), para que realice el alta de cuentas bancarias para el pago de recursos a las IES y organismos y/o asociaciones que reciben recursos federales, a través de la DGESUI.

Asimismo, los datos personales recabados podrán ser compartidos con autoridades jurisdiccionales y órganos fiscalizadores de competencia federal, como lo son el Órgano Interno de Control y la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de atención a requerimientos de auditoría, de conformidad con el artículo 22 fracción III y artículo 70 fracciones I, III y VIII de la LGPDPPSO, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?



Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Donceles No. 100, Planta Baja, Col. Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06020, con número telefónico (55) 3601 1000 Ext. 53417, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia de la SEP para ejercer sus derechos ARCO.

Es importante señalar que, el titular por sí o por medio de su representante, debidamente identificados, podrá ejercer los derechos ARCO.

¿Cómo puede conocer los cambios a este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los servicios que ofrecemos; de nuestras prácticas de privacidad; de cambios en nuestra organización y procesos internos, o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la página web <https://dgesui.ses.sep.gob.mx/aviso-de-privacidad>

Fecha de elaboración del Aviso de Privacidad Integral de la DSU-DGESUI: octubre de 2024.